

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO AYAMPUC
DEPARTAMENTO DE GUATEMALA
AUDITORÍA FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA
PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014**



GUATEMALA, MAYO DE 2015

Guatemala, 25 de mayo de 2015

Señor
Roberto Amparo Aquino Catalán
Alcalde Municipal
Municipalidad de San Pedro Ayampuc
Departamento de Guatemala

Señor (a) Alcalde Municipal:

En mi calidad de Subcontralor de Calidad de Gasto Público y en cumplimiento de lo regulado en la literal k) del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, conforme la delegación que oportunamente me fuera otorgada, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por los auditores gubernamentales; que fueron nombrados para el efecto y quienes, de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica, son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente.



CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO AYAMPUC
DEPARTAMENTO DE GUATEMALA
AUDITORÍA FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA
PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014**



GUATEMALA, MAYO DE 2015

1. INFORMACIÓN GENERAL	1
1.1 Base Legal	1
1.2 Función	1
2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA	2
3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA	2
3.1 Área Financiera	2
3.1.1 Generales	2
3.1.2 Específicos	2
4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA	3
4.1 Área Financiera	3
5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS	4
5.1 Información Financiera y Presupuestaria	4
5.1.1 Balance General	4
5.1.2 Estado de Resultados	5
5.1.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos	6
5.2 Otros Aspectos	7
5.2.1 Plan Operativo Anual	7
5.2.2 Plan Anual de Auditoría	7
5.2.3 Convenios	8
5.2.4 Donaciones	8
5.2.5 Préstamos	8
5.2.6 Transferencias	8
5.2.7 Sistemas Informáticos Utilizados por la Entidad	8
5.3 Estados Financieros	10
5.3.1 Balance General	10
5.3.2 Estado de Resultados	11



5.3.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos	12
5.3.4 Notas a los Estados Financieros	13
6. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	23
Hallazgos Relacionados con el Control Interno	23
Hallazgos Relacionados con el Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables	30
7. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR	32
8. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERIODO AUDITADO	32
9. COMISIÓN DE AUDITORÍA	33
INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA (ANEXOS)	34
Visión (Anexo 1)	
Misión (Anexo 2)	
Estructura Orgánica (Anexo 3)	
Reporte de Ejecución de Obras Realizadas por Contrato por Fuente de Financiamiento (Anexo 4)	
Reporte de Ejecución de Obras realizadas por Administración (Anexo 5)	
Reporte de Ejecución de Proyectos de Inversión Social (Activo Intangible) (Anexo 6)	
Nombramiento	
Forma Única de Estadística	
Formulario SR1	



Guatemala, 25 de mayo de 2015

Señor
Roberto Amparo Aquino Catalán
Alcalde Municipal
Municipalidad de San Pedro Ayampuc
Departamento de Guatemala

Señor (a) Alcalde Municipal:

El (Los) Auditor (es) Gubernamental (es) designado (s) de conformidad con el (los) Nombramiento (s) No. (s) DAM-0365-2014 de fecha 07 de octubre de 2014, he (hemos) efectuado auditoría financiera y presupuestaria en la Municipalidad de San Pedro Ayampuc, del Departamento de Guatemala, con el objetivo de evaluar la razonabilidad de la información financiera, resultados y la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos, correspondientes al período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014.

Nuestro examen incluyó la evaluación de la estructura de control interno de la Municipalidad de San Pedro Ayampuc, del Departamento de Guatemala, la ejecución presupuestaria de ingresos en sus diferentes conceptos y de egresos a nivel de programas, actividades, proyectos, grupos y renglones presupuestarios de gastos, cuentas de activo, pasivo, patrimonio y resultados, mediante la aplicación de pruebas selectivas, de acuerdo a las áreas críticas, considerando la materialidad e importancia relativa de las mismas, y como resultado del trabajo realizado, se detectaron aspectos importantes a revelar, los cuales se describen a continuación:

HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CONTROL INTERNO

Área Financiera

1. Deficiente control de asistencia del personal
2. Falta de firmas en documentos legales



3. Deficiente archivo de documentos de respaldo
4. Deficiencias en controles de almacén

HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CUMPLIMIENTO A LEYES Y REGULACIONES APLICABLES

Área Financiera

1. Falta de Manuales de Clasificación de Puestos y Salarios

La comisión de auditoría nombrada se integra por el (los) auditor (es): Lic. Esly Guillermo Mogollon Archila (Coordinador) y Lic. Israel Erasmo Muñoz Morales (Supervisor).

El (Los) hallazgo (s) que contiene (n) el presente informe, fue (fueron) discutido(s) por la comisión de auditoría con las personas responsables.

Los comentarios y recomendaciones que se determinaron se encuentran en detalle en el informe de auditoría adjunto.

Atentamente,

ÁREA FINANCIERA

Lic. ESLY GUILLERMO MOGOLLON ARCHILA
Coordinador Independiente

Lic. ISRAEL ERASMO MUÑOZ MORALES
Supervisor Gubernamental



1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 Base Legal

El municipio es una institución autónoma del derecho público, tiene personalidad jurídica y capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, para el cumplimiento de sus fines en los términos legalmente establecidos y de conformidad con sus características multiétnicas, pluriculturales y multilingües.

La autoridad del municipio, en representación de sus habitantes, es ejercida mediante el Concejo Municipal, el cual está integrado con el Alcalde, Síndicos y Concejales, electos directamente por sufragio universal y secreto para un período de cuatro años, pudiendo ser reelectos.

El Alcalde es el encargado de ejecutar y dar seguimiento a las políticas, planes, programas y proyectos autorizados por el Concejo Municipal.

La municipalidad con sus dependencias administrativas, es el ente encargado de prestar y administrar los servicios públicos municipales.

Su ámbito jurídico se encuentra regulado en la Constitución Política de la República, artículos 253, 254, 255 y 257 y el Decreto 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Código Municipal.

1.2 Función

El municipio, para la gestión de sus intereses, en el ámbito de sus competencias, puede promover toda clase de actividades económicas, sociales, culturales, ambientales y prestar cuantos servicios contribuyan a mejorar la calidad de vida, a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la población del municipio.

Entre las competencias propias del municipio se citan las siguientes:

Formular y coordinar políticas, planes y programas relativos a: abastecimiento domiciliario de agua, alcantarillado, alumbrado público, mercados, rastros, administración y autorización de cementerios, limpieza y ornato, tratamiento de desechos y residuos sólidos, pavimentación de vías urbanas y su mantenimiento, regulación del transporte, gestión de biblioteca, parques y farmacias municipales, servicio de policía municipal, generación de energía eléctrica, delimitación de áreas para el funcionamiento de ciertos establecimientos comerciales, reforestación para la protección de la vida, salud, biodiversidad, recursos naturales, fuentes de agua y luchar contra el calentamiento global y otras que le sean trasladadas por el Organismo Ejecutivo.



2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA

La auditoría se realizó con base en:

La Constitución Política de la República de Guatemala, según lo establecido en sus artículos 232 y 241.

El Decreto Número 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y sus reformas, artículos 2 Ámbito de competencia y 4 Atribuciones.

Los Acuerdos Gubernativos Números 318-2003 y 192-2014 Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas.

Las Normas Internacionales de Auditoría y Normas de Auditoría del Sector Gubernamental.

Nombramiento DAM-0365-2014 de fecha 07 de octubre de 2014.

3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

3.1 Área Financiera

3.1.1 Generales

Evaluar la razonabilidad de la información financiera y presupuestaria contenida en los Estados Financieros siguientes: Balance General, Estado de Resultados, Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos y sus respectivas Notas, correspondientes al ejercicio fiscal 2014; así como el estudio y evaluación de la estructura del control interno y la verificación del cumplimiento de leyes, reglamentos, normas y otros aspectos aplicables.

3.1.2 Específicos

- Evaluar la estructura de control interno establecida por la municipalidad aplicable al proceso contable, presupuestario y de tesorería.
- Verificar la razonabilidad de los saldos que presenta el Balance General en las cuentas de activo, pasivo y patrimonio.
- Verificar la razonabilidad de los ingresos y gastos corrientes revelados en el Estado de Resultados.
- Evaluar que el presupuesto de ingresos y egresos se haya ejecutado razonablemente atendiendo a los principios de legalidad, economía, eficiencia y eficacia.



- Evaluar que el presupuesto de ingresos y egresos se haya ejecutado de acuerdo al Plan Operativo Anual -POA- y de conformidad con los clasificadores presupuestarios establecidos, cumpliendo con las leyes, reglamentos, normas y metodologías aplicables.
- Comprobar que los registros presupuestarios de ingresos y egresos, transacciones administrativas y financieras sean confiables, oportunos y verificables de acuerdo a las normas presupuestarias y contables aplicables y se encuentren debidamente soportados con la documentación legal correspondiente.
- Verificar que las modificaciones presupuestarias se hayan sometido al proceso legal establecido y contribuyan al cumplimiento de los objetivos y metas de la entidad.
- Verificar que las obras de inversión en infraestructura física ejecutadas cumplan con los aspectos legales, administrativos y financieros que las rigen.

4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

4.1 Área Financiera

El examen comprendió la evaluación de la estructura de control interno y la revisión selectiva de las operaciones, registros y documentación de respaldo presentada por los funcionarios y empleados de la entidad, correspondientes al período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014, con énfasis en las áreas y cuentas consideradas significativas cuantitativamente y de acuerdo a su naturaleza, determinadas como áreas críticas, incluidas en el Balance General, Estado de Resultados y Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos, como se describe a continuación:

Del Balance General las cuentas siguientes: Fondo Común (Bancos), Bienes de Uso Común, Activo Intangible Bruto, Gastos del Personal a Pagar y Prestamos Internos de Largo Plazo.

Del Estado de Resultados, en el área de Ingresos, las siguientes cuentas: Transferencias Corrientes del Sector Público y del área de gastos, las cuentas: Sueldos y Salarios, Servicios no Personales e Intereses Prestamos Internos.

Del Estado de Liquidación de la Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Egresos, del área de Ingresos, los siguientes rubros: Transferencias de Capital.

Del área de Egresos, los Programas siguientes: 01 Actividades Centrales; 11 Servicios Públicos Municipales y 99 Deuda Pública, considerando los eventos



relevantes de los Proyectos, Obras y Actividades, así como de los Grupos de Gasto siguientes: 00 Servicios Personales, 01 Servicios no Personales, 03 Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles y 07 Servicio de la Deuda Pública y Amortización de otros Pasivos.

Se verificaron los documentos legales que respaldan las modificaciones presupuestarias para establecer el presupuesto vigente aprobado para los programas presupuestarios y se verificó el Plan Operativo Anual así como el Plan Anual de Auditoría.

5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS

5.1 Información Financiera y Presupuestaria

5.1.1 Balance General

De acuerdo con el alcance de auditoría, se evaluaron cuentas del Balance General que por su importancia fueron seleccionadas, siendo las siguientes:

ACTIVO

Bancos

Al 31 de diciembre de 2014, la Cuenta 1112 Bancos, presenta disponibilidades por un valor de Q.865,296.79, integrada por 3 cuentas bancarias como se resume a continuación: Una Cuenta Única del Tesoro (Pagadora), una cuenta de proyectos y una Cuenta Pagadora anterior; abiertas en el Sistema Bancario Nacional.

Los saldos individuales de las cuentas bancarias según los registros contables de la municipalidad, fueron conciliados con los estados de cuentas emitidos por los bancos al 31 de diciembre de 2014. Correspondientes.

Activo Intangible Bruto

En dicha cuenta se capitalizaron las erogaciones de fondos con destino específico para inversión, que corresponden a ejecución de proyectos que no generan capital fijo, cuyas amortizaciones fueron efectuadas de conformidad con los lineamientos contables emitidos por el ente rector. Dichos proyectos se detallan en el Anexo del presente informe.



PASIVO

Gastos del Personal a Pagar

Al 31 de diciembre de 2014, la cuenta 2113 presenta un saldo de Q.142,353,28 en concepto de Amortización Banco de los Trabajadores Q.10,484.34; Plan de Prestaciones del Empleado Municipal Q.7,218.24; 122 Timbre y Papel Sellado, Q.2,100.00; 201 Cuota Laboral del IGSS. Q.16,200.16; 202 Prima de Fianza Q.15,434.41; 203 Impuesto Sobre La Renta, Q.7,133.83; 205 ISR. Sobre Dietas, Q.82,100.00 y 206 ISR Sobre Relación de Dependencia Q.1,682.30.

Prestamos Internos de Largo Plazo

Al 31 de diciembre de 2014, la cuenta 2332 presenta un saldo de Q.14,808,838.05.

PATRIMONIO

Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas

Al 31 de diciembre de 2014, la cuenta 3111 Transferencias y Contribuciones de Capital recibidas, presentan un saldo acumulado de Q.114,599,050.20.

Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores

La cuenta 3112 Resultados de Ejercicios Anteriores, acumula al 31 de de diciembre de 2014 un saldo negativo de Q.69,021,366.87.

Resultado del Ejercicio

El Resultado del Ejercicio 2014 ascendió a la cantidad negativa de Q.629,646.23.

5.1.2 Estado de Resultados

De acuerdo con el alcance de auditoría, se evaluaron cuentas del Estado de Resultados que por su importancia fueron seleccionadas, siendo las siguientes:



Ingresos y Gastos

Ingresos

Tranferencias Corrientes de Sector Publico

Las Transferencias Corrientes del Sector Publico, en el ejercicio 2014 ascienden a la cantidad de Q.2,987,008.91.

Gastos

Sueldos y Salarios

Los sueldos y salarios, en el ejercicio 2014 ascienden a la cantidad de Q.2,346,650.33.

Servicios no Personales

Los gastos de servicios no personales, durante el ejercicio 2014 fueron de Q.4,315,689.16.

Intereses Prestamos Internos.

Los gastos de intereses prestamos internos, durante el ejercicio 2014 fueron de Q.2,277,263.17.

5.1.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos

El Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Municipalidad, para el ejercicio fiscal 2014, fue aprobado mediante Acta No.49-2013 de fecha 2 de diciembre de 2013.

Ingresos

El Presupuesto de Ingresos asignado para el ejercicio fiscal 2014, asciende a la cantidad de Q.25,444,611.42, el cual tuvo una ampliación de Q.14,579,164.88, para un presupuesto vigente de Q.40,023,776.30, ejecutándose la cantidad de Q.31,618,922.93, (79% en relación al presupuesto vigente), en las diferentes Clases de ingresos siguientes: 10 Ingresos Tributarios, la cantidad de Q.997,498.75, 11 Ingresos no Tributarios, la cantidad de Q.2,182,450.52, 13 Venta de Bienes y Servicios de la Administración Pública Q.224,770.25, 14 Ingresos de Operación Q.2,320,843.80, 15 Rentas de la Propiedad, la cantidad de Q.26,359.34, 16 Transferencias Corrientes, la cantidad de Q.2,987,008.91, 17



Transferencias de Capital, la cantidad de Q.22,479,991.36, y Endeudamiento Público Interno Q.400,000.00 la clase 17 Transferencias de Capital es la más significativa, en virtud que representa un 71% del total de ingresos percibidos.

Egresos

El Presupuesto de Egresos asignado para el ejercicio fiscal 2014, asciende a la cantidad de Q.25,444,611.42, el cual tuvo una ampliación de Q. 14,579,164.88, para un presupuesto vigente de Q. 40,023,776.30, ejecutándose la cantidad de Q.34,088,267.64, (85% en relación al presupuesto vigente) a través de los programas específicos siguientes: 01 Actividades Centrales, la cantidad de Q.6,724,086.93, 11 Servicios Públicos Municipales, la cantidad de Q.13,453,365.40, 12 Red Vial Q.5,507,194.29, 13 Apoyo a la Educación Q.1,235,196.99, 14 Cultura y Deportes Q.351,517.25, y Partidas No Asignables a otros Programas Q.6,816,906.78, de los cuales el programa 11 es el más importante con respecto al total ejecutado, en virtud que representa un 39.47% del mismo.

La liquidación presupuestaria del ejercicio fiscal 2014, fue aprobada conforme Acta No.04-2,015 de fecha 27 de enero de 2,015.

Modificaciones presupuestarias

En el periodo auditado la Municipalidad realizó modificaciones presupuestarias, mediante ampliaciones (y/o disminuciones) por un valor de Q.14,579,164.88 y transferencias por un valor de Q.2,277,360.25, verificándose que las mismas están autorizadas por el Concejo Municipal y registradas adecuadamente en Módulo de Presupuesto del Sistema Contable.

5.2 Otros Aspectos

5.2.1 Plan Operativo Anual

Se comprobó que el Plan Operativo Anual, fue actualizado por las ampliaciones y transferencias presupuestarias realizadas en el periodo auditado, así mismo se verificó que se cumplió con presentar el mismo a la Contraloría General de Cuentas, en el plazo establecido para el efecto.

5.2.2 Plan Anual de Auditoría

El Plan Anual de Auditoría Interna, fue autorizado por la máxima autoridad de la Municipalidad y trasladado a la Contraloría General de Cuentas.



5.2.3 Convenios

La Municipalidad reporto que el INFOM otorgo préstamo por un monto de Q.4,030,880.27 para MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE CALLES SEG. RES. # 180-2013, por una tasa de interés de 14%, a un plazo de 29 meses; INFOM otorgo préstamo por un monto de Q.400,000,00 para POZOS MECÁNICOS SEG./RES. DE CRÉDITO # FIP-15-2014, por una tasa de interés de 10%, a un plazo de 29 meses.

5.2.4 Donaciones

La Municipalidad de San Pedro Ayampuc reportó que al 31 de diciembre 2014, no recibio donaciones.

5.2.5 Préstamos

La Municipalidad reporto que el banco BANRURAL otorgo préstamo por un monto de Q.20,000,000.00 para CONSTRUCCION DE MERCADO MUNICIPAL CABECERA MUNICIPAL Y MERCADO SAN LUIS, por una tasa de interés de 12% a un plazo de 10 años; BANCO INMOBILIARIO otorgo préstamo por un monto de Q.10,000,000.00 para CONSTRUCCION DE MERCADO MUNICIPAL CABECERA MUNICIPAL Y MERCADO SAN LUIS por una tasa de interés de 14% a un plazo de 10 años; BANRURAL otorgo préstamo por un monto de Q.40,000,000.00 PAGO DE BONO 14 Y SUELDOS PARA EL AÑO 2012 por una tasa de interés de 11%, a un plazo de 3 años; 00; 203 Impuesto Sobre La Renta, Q.7,133.83; 205 ISR. Sobre Dietas, Q.82,100.00 y 206 ISR Sobre Relación de Dependencia Q.1,682.30.

5.2.6 Transferencias

La Municipalidad no reportó transferencias o traslados de fondos a diversas entidades u organismos, efectuadas durante el período 2014.

5.2.7 Sistemas Informáticos Utilizados por la Entidad

Sistema de Contabilidad Integrada

La Municipalidad de San Pedro Ayampuc, Guatemala, utiliza el Sistema de Contabilidad Integrada, SICOIN GL, autorizado por el Ministerio de Finanzas Públicas.



Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones

Se verificó que la municipalidad publicó y gestionó en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, denominado GUATECOMPRAS, adjudicó 4 concursos, finalizados anulados 0 y finalizados desiertos 1, según reporte de Guatecompras generado al 31 de diciembre de 2014.

Sistema Nacional de Inversión Pública

La municipalidad cumplió en su totalidad con registrar mensualmente, en el Módulo de Seguimiento Físico y Financiero del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), el avance físico y financiero de los proyectos a su cargo.



5.3 Estados Financieros

5.3.1 Balance General

Página: 1 de 1
 Fecha: 21/01/2015
 Hora: 01:11:59p
 R00815398.rpt

SICOINGL
 MUNICIPALIDAD de SAN PEDRO AYAMPUC, GUATEMALA
 Código entidad: 1210-0107



Balance General

Sistema De Contabilidad Municipal Integrada
 Al 31/12/2014

ACTIVO		PASIVO	
1000 ACTIVO		2000 PASIVO	
1100 ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)		2100 PASIVO CORRIENTE	
1112 Bancos	865,296.79	2113 Gastos del Personal a Pagar	142,353.28
Total de ACTIVO DISPONIBLE	865,296.79	Total de CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO	142,353.28
1130 ACTIVO EXIGIBLE		Total de PASIVO CORRIENTE	142,353.28
1133 Anticipos	746,014.57	2200 PASIVO NO CORRIENTE	
Total de ACTIVO EXIGIBLE	746,014.57	2230 DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	
Total de ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)	1,611,311.36	2232 Préstamos Interinos de Largo Plazo	14,808,838.05
1200 ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)		Total de DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	14,808,838.05
1230 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)		Total de PASIVO NO CORRIENTE	14,808,838.05
1231 Propiedad y Planta en Operación	7,800.00	Total de PASIVO	14,951,191.33
1232 Muebles y Equipo	184,451.02	3000 PATRIMONIO MUNICIPAL	
1233 Tierras y Terrenos	930,631.25	3100 PATRIMONIO NETO	
1234 Construcciones en Proceso	6,204,290.43	3110 Patrimonio Municipal	
1237 Otros Activos Fijos	4,219,199.24	3112 Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores	-629,646.23
1238 Bienes de Uso Común	36,329,607.12	3111 Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas	114,599,050.20
Total de PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)	47,875,979.06	Total de Patrimonio Municipal	44,948,037.10
1240 ACTIVO INTANGIBLE		Total de PATRIMONIO NETO	44,948,037.10
1241 Activo Intangible Bruto	10,411,938.01	Total de PATRIMONIO MUNICIPAL	44,948,037.10
Total de ACTIVO INTANGIBLE	10,411,938.01	Total Pasivo + Patrimonio	59,899,228.43
Total de ACTIVO CORRIENTE (LARGO PLAZO)	58,287,917.07		
Total de ACTIVO	59,899,228.43		

Director DAFIM
 Eddy Emmanuel Pérez Salvador

Auditor Interno Municipal
 Lic. Jorge Roberto Leiva

Encargado de Contabilidad
 Erik Alexander Morales Zavala

Alcalde Municipal
 Roberto Amparo Aquino Catalán



5.3.2 Estado de Resultados



SICOINGL
MUNICIPALIDAD de SAN PEDRO AYAMPUC, GUATEMALA
Codigo entidad: 1210-0107

Página: Página 1 de 1
 Fecha: 21/01/2015
 Hora: 01:14:29p
 R00815271.rpt

Estado Resultados
 Sistema De Contabilidad Municipal Integrada
 Del:01/01/2014 al 31/12/2014

CUENTA	DESCRIPCION CUENTA	MONTO (Q.)
5000	INGRESOS	8,738,931.57
5100	INGRESOS CORRIENTES	8,738,931.57
5110	INGRESOS TRIBUTARIOS	997,498.75
5111	Impuestos Directos	562,145.75
5112	Impuestos Indirectos	435,353.00
5120	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	2,182,450.52
5122	Tasas	2,123,841.51
5123	Contribuciones por mejoras	19,988.47
5124	Arrendamiento de Edificios, Equipos e Instalaciones	38,040.54
5126	Multas	280.00
5129	Otros Ingresos no Tributarios	300.00
5140	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	2,545,614.05
5141	Venta de Bienes	0.00
5142	Venta de Servicios	2,545,614.05
5160	INTERESES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	26,359.34
5161	Intereses	26,359.34
5170	TRANSFERENCIAS CORRIENTES RECIBIDAS	2,987,008.91
5172	Transferencias Corrientes del Sector Publico	2,987,008.91
6000	GASTOS	9,368,577.80
6100	GASTOS CORRIENTES	9,368,577.80
6110	GASTOS DE CONSUMO	6,878,339.49
6111	Remuneraciones	2,346,650.33
6112	Bienes y Servicios	4,315,689.16
6113	Depreciación y Amortización	216,000.00
6120	INTERESES, COMISIONES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	2,370,589.26
6121	Intereses y Comisiones	2,277,263.17
6124	Otros Alquileres	93,326.09
6140	OTRAS PÉRDIDAS Y/O DESINCORPORACIÓN	30,074.05
6142	Otras Pérdidas	30,074.05
6150	TRANSFERENCIAS CORRIENTES OTORGADAS	89,575.00
6151	Transferencias Otorgadas al Sector Privado	89,575.00
	RESULTADO DEL EJERCICIO	-629,646.23

Roberto Amparo Aquino Catalán
 Alcalde Municipal



Eddy Emmanuel Pérez Salvador
 Director DAFIM



Erik Alexander Morales Zavala
 Encargado de Contabilidad

Lic. Jorge Roberto Leiva
 Auditor Interno Municipal



5.3.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos

MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO AYAMPUC - DEPARTAMENTO DE GUATEMALA

ESTADO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS

DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2,014

(Cifras expresadas en quetzales)

CLASE	DESCRIPCION	APROBADO	MODIFICADO	VIGENTE	EJECUTADO	%
	INGRESOS					
10	INGRESOS TRIBUTARIOS	1,512,711.42	198,185.00	1,710,896.42	997,498.75	3.15
11	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	2,700,000.00	-	2,700,000.00	2,182,450.52	6.90
13	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA	127,400.00	30,619.00	158,019.00	224,770.25	0.71
14	INGRESOS DE OPERACION	2,091,500.00	-	2,091,500.00	2,320,843.80	7.34
15	RENTAS DE LA PROPIEDAD	5,000.00	-	5,000.00	26,359.34	0.08
16	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3,182,800.00	-	3,182,800.00	2,987,008.91	9.45
17	TRANFERENCIAS DE CAPITAL	15,825,200.00	10,012,994.69	25,838,194.69	22,479,991.36	71.10
23	DISMINUCION DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	-	1,552,322.45	1,552,322.45	-	-
24	ENDEUDAMIENTO PÚBLICO INTERNO	-	2,785,043.74	2,785,043.74	400,000.00	1.27
TOTAL DE INGRESOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2,014		25,444,611.42	14,579,164.88	40,023,776.30	31,618,922.93	100

CÓDIGO PROGRAMA	EGRESOS	APROBADO	MODIFICADO	VIGENTE	EJECUTADO	%
01	ACTIVIDADES CENTRALES	6,612,010.91	813,668.70	7,425,679.61	6,724,086.93	19.73
11	SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES	9,182,628.09	6,204,191.00	15,386,819.09	13,453,365.40	39.47
12	PROGRAMA DE RED VIAL	1,600,000.00	6,975,100.63	8,575,100.63	5,507,194.29	16.16
13	PROGRAMA DE APOYO A LA EDUCACIÓN	283,000.00	996,432.71	1,279,432.71	1,235,196.99	3.62
14	PROGRAMA DE CULTURA Y DEPORTES	186,498.00	187,000.77	373,498.77	351,517.25	1.03
99	PARTIDAS NO ASIGNABLES A OTROS PROGRAMAS	7,580,474.42	- 597,228.93	6,983,245.49	6,816,906.78	20.00
TOTAL DE EGRESOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2,014		25,444,611.42	14,579,164.88	40,023,776.30	34,088,267.64	100

SUPERAVIT-DEFICIT PRESUPUESTARIO - Q **2,469,344.71**

RESUMEN

INGRESOS PERCIBIDOS Q 31,618,922.93
 EGRESOS EJECUTADOS Q 34,088,267.64
 Superavit/Deficit Presupuestario Q **(2,469,344.71)**

NOTA: El Infrascrito Director de Administración Financiera Integrada Municipal CERTIFICA: que el presente Estado del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Municipalidad de San Pedro Ayampuc del Departamento de Guatemala, está sustentado en los registros contales y presupuestarios del Sistema de Contabilidad Integrada de Gobiernos Locales (SICOINGL), dando como resultado, en el periodo del 01 de Enero al 31 de Diciembre del Ejercicio Fiscal 2,014, reflejando un Deficit Presupuestario de DOS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL TRESIENTOS CUARENTA Y CUATRO QUETZALES CON 71/100 CTVS. (Q. 2,469,344.71)








Roberto Amparo Aquino Catalán
 Alcalde Municipal

Lic. Jorge Roberto Leiva
 Auditor Interno Municipal

Eddy Emmanuel Pérez Salvador
 Director DAFIM



5.3.4 Notas a los Estados Financieros



MUNICIPALIDAD SAN PEDRO AYAMPUC

Departamento de Guatemala
Teléfax 6640 – 1380
E-mail: munispa@yahoo.com

MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO AYAMPUC, GUATEMALA NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2,014

NOTA No. 01

BASE LEGAL

Artículo 02 del Acuerdo No. A-37-06 Emitida por la Contraloría de Cuentas de la Nación en cuanto a que todas las municipalidades y sus empresas deben presentar al 31 de Marzo de cada año los estados financieros del ejercicio anterior a la Contraloría de Cuentas.

(Ley Orgánica del Presupuesto)

Ley Orgánica del Presupuesto Artículo No. 01; La presente ley tiene por finalidad normar los sistemas presupuestario, de contabilidad integrada gubernamental, de tesorería y de crédito público a efecto de realizar la programación, organización, ejecución y control de la captación y uso de los recursos públicos bajo los principios de legalidad, economía, eficiencia, eficacia y equidad para el cumplimiento de los programas y de los proyectos de conformidad con las políticas establecidas.

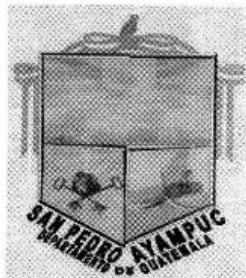
Artículo No. 03; El Ministerio de Finanzas Públicas como órgano rector y todas las unidades que cumplan funciones de Administración Financiera en cada una de los organismos y entes del Sector público integran los Sistemas presupuestarios, de contabilidad integrada gubernamental, tesorería y crédito público.

Estas unidades serán responsables de velar por el cumplimiento de las políticas, normas y lineamientos que, en materia financiera, establezcan las autoridades competentes en el marco de esta ley.

Artículo 30 del Decreto 13-2013, Reformas a la Ley Organiza del Presupuesto, el cual adiciona al párrafo del Artículo 50 el cual indica que las entidades descentralizadas y autónomas deberán presentar al ministerio de finanzas publicas los estados financieros anuales, dentro de los primeros dos meses del siguiente ejercicio fiscal.

Por una Municipalidad Moderna al Servicio del Vecino





MUNICIPALIDAD SAN PEDRO AYAMPUC

Departamento de Guatemala

Teléfono 6640 – 1380

E-mail: munispa@yahoo.com

NOTA No. 02

UNIDAD MONETARIA

Los Estados Financieros están expresados en **Quetzales**, moneda oficial de la República de Guatemala.

Las operaciones en moneda extranjera se registran en quetzales aplicando el tipo de cambio de referencia comprador divulgado por el Banco Central el día en que se realizan las transacciones.

NOTA No. 03

PERÍODO FISCAL

De conformidad con lo que establece el Artículo 06 del Decreto Número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, el período fiscal se inicia el 01 de Enero y finaliza el 31 de Diciembre de cada año.

NOTA No. 04

BASE DE LO DEVENGADO

Los registros se realizan con base a lo devengado, de conformidad con lo que establece el artículo 14 del Decreto Número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, el cual estipula que los presupuestos de ingresos y egresos deberán formularse y ejecutarse utilizando el momento del devengado de las transacciones como base contable.

NOTA No. 05

PLATAFORMA INFORMÁTICA

A partir del año 2,008 los registros de los ingresos y egresos se realizan por medio del Sistema Integrado de Administración Financiera –SIAFMUNI-, en el año 2,014 se encuentran registrados los ingresos y egresos en el Sistema de Contabilidad Integrada

Por una Municipalidad Moderna al Servicio del Vecino





MUNICIPALIDAD SAN PEDRO AYAMPUC

Departamento de Guatemala

Teléfono 6640 – 1380

E-mail: munispa@yahoo.com

de Gobiernos Locales –SICOIN GL- los cuales tienen su origen directamente por las transacciones que se efectúan en los módulos del Sistema Presupuesto, Contabilidad y Tesorería.

NOTA No. 06

BANCOS (1112)

El monto de esta cuenta refleja el saldo disponible en las cuentas de depósitos monetarios constituidas y administradas por la Tesorería Municipal. Las cuales están conformadas por cuentas monetarias de Fondo Común.

Al 31 de Diciembre del 2,014; el Saldo de la Cuenta Bancos ascendió a Q. 865,296.79; las cuales corresponden a Fondo Común.

INTEGRACION CUENTAS FONDO COMUN

84-000342-0	Municipalidad de San Pedro Ayampuc (CHN) Receptora Aportes	Q	-
3-81100180-1	Cuenta Única del Tesoro Municipal (BANRURAL)	Q	<u>865,296.79</u>
	TOTAL	Q	<u>865,296.79</u>

Por una Municipalidad Moderna al Servicio del Vecino





MUNICIPALIDAD SAN PEDRO AYAMPUC

Departamento de Guatemala
Teléfax 6640 - 1380
E-mail: munispa@yahoo.com

INTEGRACION DE CUENTAS ESCRITURALES, CUENTA ÚNICA MUNICIPAL

Cuenta Escritural	Descripción	Saldo al 31/12/2014
102	AMORTIZACIÓN BANCO DE LOS TRABAJADORES	Q 10,484.34
118	PLAN DE PRESTACIONES	Q 7,218.24
122	TIMBRE Y PAPEL SELLADO	Q 2,100.00
201	CUOTA LABORAL IGSS	Q 16,200.16
202	PRIMA FIANZA	Q 15,434.41
203	IMPUESTO SOBRE LA RENTA	Q 7,133.83
205	ISR SOBRE DIETAS	Q 82,100.00
206	ISR SOBRE RELACIÓN DE DEPENDENCIA	Q 1,682.30
21-0101-0001-0-0-1	IVA-PAZ FUNCIONAMIENTO	Q -
21-0101-0001-0-0-1	IVA-PAZ INVERSIÓN	Q -
22-0101-0001-0-0-1	SITUADO CONSTITUCIONAL FUNCIONAMIENTO	Q 88,776.17
22-0101-0001-0-0-1	SITUADO CONSTITUCIONAL INVERSIÓN	Q -
29-0101-0002-0-0-1	IMPUESTO DE CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS FUNCIONAMIENTO	Q 65,045.69
29-0101-0002-0-0-1	IMPUESTO DE CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS INVERSIÓN	Q -
29-0101-0003-0-0-2	IMPUESTO DE PETRÓLEO Y SUS DERIVADOS INVERSIÓN	Q 68,390.06
31-0151-0001-0-0-1	INGRESOS PROPIOS MUNICIPALES FUNCIONAMIENTO	Q 66,806.36
31-0151-0002-0-0-1	IMPUESTO ÚNICO SOBRE INMUEBLES FUNCIONAMIENTO	Q 16,129.73
31-0151-0002-0-0-2	IMPUESTO ÚNICO SOBRE INMUEBLES INVERSIÓN	Q 17,453.14
31-0101-0004-116-1-2	CONST. CALLE PAVIM. ALD. PETACÁ, SAN PEDRO AYAMPUC / INVERSIÓN	Q 50.66
31-0101-0004-117-1-2	CONST. CALLE PAVIM. COL. ALTOS DE SANTA MARÍA, SAN PEDRO AYAMPUC / INVERSIÓN	Q 139.75
42-0161-0005-0-0-2	MANT. Y MEJORA. DE CALLES SEG./RES. DE CRÉDITO #180- 2013 INVERSIÓN	Q 400,151.95
TOTAL		Q 865,296.79

Por una Municipalidad Moderna al Servicio del Vecino



MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO AYAMPUC, GUATEMALA
DIRECCION DE ADMINISTRACION FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL
ENCARGADO DE CONTABILIDAD

Fecha:

01/01/2015

CORTE DE CAJA AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2,014

Saldo al 30 de Noviembre del año 2,014		Q	3,315,622.90
(+) Ingresos al 31 de Diciembre de 2,014, Area Receptoría o Cajas Receptoras		Q	287,637.70
(+) Ingresos al 31 de Diciembre de 2,014, Deposito de Rendición de Fondo Rotativo Final 2014		Q	1,848.65
(+) Ingresos al 31 de Diciembre de 2,014, 3er y Último Aporte de Proy. "Const. Puente Veh. Aldea San Antonio El Ángel" Convenio 147-2013 CODEDES		Q	250,000.00
(+) Ingresos al 31 de Diciembre de 2,014, 5to y Último Aporte de Proy. "Const. Pozos Cantón El Centro SPA" Convenio 60-2013 CODEDES		Q	75,049.80
(+) Ingresos al 31 de Diciembre de 2,014, Registro de la Tasa municipal por alumbrado público de los meses de Sept., Octu. y Nov. de 2,014		Q	539,884.81
(+) Ingresos al 31 de Diciembre de 2,014, Aportes Constitucionales Correspondientes al mes de NOVIEMBRE de 2,014, recibidos en DICIEMBRE DE '14.		Q	1,557,698.96
(+) Ingresos * Intereses Generados por la Cut Banrural del mes de Noviembre de 2014, Registrados en Diciembre de 2,014.		Q	331.54
(-) Egresos al 31 de Diciembre de 2,014.		Q	(5,162,777.57)
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2,014 (PGRITO2)		Q	865,296.79
AJUSTES PENDIENTES DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2,014.			
Notas de Débito por pago Prestamo Interme. Entre INFOM Y BANCOS, ANAM , Descotado con el Aporte de (OCTUBRE '14)		Q	(409,578.15)
(-) Recibo No. 3,351 Prestamo del Banco Banrural de 20 Millones		Q	(243,831.71)
(-) Recibo No. 3,256 16vo Abono de Prestamo del INFOM "MANT. Y MEJORA. CALLES 2013"		Q	(165,746.44)
AJUSTES PENDIENTES DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2,014.			
Notas de Débito por pago Prestamo Interme. Entre INFOM Y BANCOS, ANAM , Descotado con el Aporte de (NOVIEMBRE '14)		Q	(543,473.48)
(-) Recibo No. { Prestamo del Banco Inmobiliario de 10 Millones			
{ Prestamo del Banco Banrural de 20 Millones		Q	(529,377.99)
{ 17vo Abono de Prestamo del INFOM "MANT. Y MEJORA. CALLES 2013"			
{ 5ta Cuota Prestamo del INFOM "POZOS MECÁNICOS 2014"			
(-) Recibo No. 25va Cuota Prestamo del BANRURAL "Pago de Bono 14 y Sueldos 2012"		Q	(13,095.49)
(-) Recibo No. Pago de Cuota ANAM, Correspondiente al mes de Noviembre de 2014		Q	(1,000.00)
(+) Pendiente de Registrar Nota De Crédito #86983383 por Intereses Generados por la Cut, Correspondiente al mes de Diciembre de 2,014, Banrural.		Q	457.18
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 (CAJA FISCAL)		Q	(87,297.66)
ÁREA DE BANCOS			
Cuenta No. 84-000342-0 Municipalidad de San Pedro Ayampuc (CHN) Receptoría de Aportes - Saldo Actual		Q	
(+) Depositos del Aporte Constitucional Correspondiente al mes de Noviembre de 2014		Q	1,557,698.96
(-) Descuento de INFOM por prestamos		Q	(542,473.48)
(-) Descuento de ANAM		Q	(1,000.00)
(-) Pago de Cheque en Ventanilla - Traslado a la CUT - BANRURAL		Q	(1,014,225.48)
Saldo Inicial del mes de Diciembre del 2,014 de la CUT - BANRURAL Cta No 3-811-0180-1 (Libro Bancos)		Q	24,957.84
(+) Depositos Correspondientes al Mes de Diciembre de 2014. (Libro Bancos)		Q	1,629,218.81
(-) Cheques Pagados del Mes de Diciembre de 2,014. (Libro Bancos)		Q	(1,741,474.31)
Cuenta No. 3-811-0180-1 Cuenta Unica del Tesoro Municipalidad de San Pedro Ayampuc (Banrural) SALDO FINAL LIBRO BANCOS		Q	(87,297.66)
CUT (BANRURAL) SALDO FINAL SEGÚN ESTADO DE CUENTA DEL BANCO "BANRURAL"	Q	146,128.86	
(+) Cheques en Compensación	Q	-	
(-) Menos Cheques en Circulación Según Conciliación al 31 de DICIEMBRE de 2014.	Q	(233,426.52)	Q (87,297.66)
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2,014 (BANCOS):		Q	(87,297.66)
Diferencia		Q	(0.00)





MUNICIPALIDAD SAN PEDRO AYAMPUC

Departamento de Guatemala
Teléfax 6640 – 1380
E-mail: munispa@yahoo.com

NOTA No. 07

ANTICIPOS (1133)

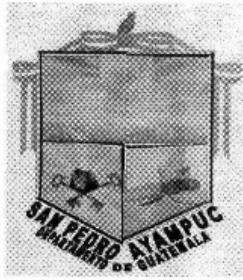
Ésta cuenta cuyo saldo es de **Q. 746,014.57**; registra el valor pendiente de amortizar al anticipo, de los contratos estipulados por la municipalidad sobre proyectos realizados con financiamiento del Consejo Departamental de Desarrollo, Región I; y Fondos provenientes de Préstamo solicitado al INFOM, los cuales fueron realizados en éste periodo, el detalle se describe a continuación.

PROYECTOS DEL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO, REGIÓN I				
Contrato Admón.	Descripción Proyecto	Valor Proyecto	Valor del Anticipo	Pendiente de Amortizar al Anticipo
13-2014	Const. Pozo(s) Aldea El Tizate, San Pedro Ayampuc.	Q. 1,500,000.00	Q. 300,000.00	Q. 300,000.00
14-2014	Construcción Calle Pavimentada Aldea La Petacá, San Pedro Ayampuc.	Q. 1,099,746.68	Q. 219,949.34	Q. 219,949.34
15-2014	Construcción Calle Pavimentada Colonia Altos de Santa María, San Pedro Ayampuc.	Q. 1,099,301.23	Q. 219,860.25	Q. 219,860.25
Totales		Q. 3,699,047.91	Q. 739,809.58	Q. 739,809.59

PROYECTOS REALIZADOS CON PRESTAMO DE INFOM				
Contrato Admón.	Descripción Proyecto	Valor Proyecto	Valor del Anticipo	Pendiente de Amortizar al Anticipo
20-2013	Const. Gaviones Camino Hacia Aldea San José Nacahuil, San Pedro Ayampuc.	Q. 496,398.96	Q. 99,279.79	Q. 6,204.98
Totales		Q. 496,398.96	Q. 99,279.79	Q. 6,204.98

Por una Municipalidad Moderna al Servicio del Vecino





MUNICIPALIDAD SAN PEDRO AYAMPUC

Departamento de Guatemala
Teléfax 6640 – 1380
E-mail: munispa@yahoo.com

NOTA No. 08

PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (1230)

Esta cuenta cuyo saldo es de **Q. 47, 875,979.06**; registra el valor de los bienes de uso permanente adquiridos para el desarrollo de sus actividades ordinarias, los cuales están valuados al precio de adquisición. Por otra parte incluye el valor de **Construcciones en Proceso** por un monto de **Q. 6, 204,290.43**; **las cuales no están incluidas en el libro de inventarios físico.**

Cuenta Contable	Descripción	Valor
1231	Propiedad Planta en Operación	Q. 7,800.00
1232	Maquinaria y Equipo	Q. 184,451.02
1233	Tierra y Terrenos	Q. 930,631.25
1234	Construcciones en Proceso	Q. 6,204,290.43
1237	Otros Activos Fijos	Q. 4,219,199.24
1238	Bienes de Uso Común	Q. 36,329,607.12

La depuración de la cuenta 1234 Construcciones En Proceso, se está realizando el procedimiento ante el honorable consejo municipal, para que se realice dicha regularización antes del 31 de Marzo del año 2,015, para la reubicación dentro del inventario de activos, fijos, Donaciones y/o Gasto.

NOTA No. 09

ACTIVA INTANGIBLE (1240)

Esta cuenta cuyo saldo es de **Q. 10, 411,938.01**; registra el valor de proyectos de inversión social que no forman capital bruto, el monto de dicha cuenta se integra de la siguiente manera:

Cuenta Contable	Descripción	Valor
1241	Activo Intangible Bruto	Q. 10,411,938.01

Por una Municipalidad Moderna al Servicio del Vecino





MUNICIPALIDAD SAN PEDRO AYAMPUC

Departamento de Guatemala
Teléfax 6640 – 1380
E-mail: munispa@yahoo.com

NOTA No. 10

GASTOS DE PERSONAL A PAGAR Y RETENCIONES (2113)

El monto de Los Gastos de Personal a Pagar, hace referencia a los descuentos de Amortización al Banco de los Trabajadores (BANTRAB) de Prestamos de Empleados Públicos Municipales, que corresponden al mes de Diciembre de 2,014; Con relación a las Retenciones por Pagar acumulado al 31 de Diciembre de 2,014, asciende al monto de **Q. 142,353.28**; y se empezaran a pagar en el siguiente Ejercicio Fiscal según las normas establecidas y vigentes.

Se integran de la siguiente forma:

Cuenta Contable	Descripción	Valor
2113-04-102	Amortización Banco de los Trabajadores	Q. 10,484.34
2113-04-118	Plan de Prestaciones	Q. 7,218.24
2113-04-122	Tímbrre y Papel Sellado	Q. 2,100.00
2113-04-201	Cuotas I.G.S.S.	Q. 16,200.16
2113-04-202	Prima de Fianza	Q. 15,434.41
2113-04-203	Impuesto Sobre la Renta	Q. 7,133.83
2113-04-205	ISR Sobre Dietas	Q. 82,100.00
2113-04-206	ISR Sobre Relación de Dependencia	Q. 1,682.30

Se hace constar que los datos de la cuenta 2113 se regularizarán en SICOINGL, el año 2015, estableciendo los saldos reales según estados de cuenta de los mismos.

NOTA NO. 11

PRÉSTAMOS INTERNOS A LARGO PLAZO (2232)

Este monto refleja la deuda que se tiene al 31 Diciembre del 2,014; el cual asciende a la cantidad de **Q. 14, 808,838.05**; los cuales están integrados de la siguiente manera:

Por una Municipalidad Moderna al Servicio del Vecino





MUNICIPALIDAD SAN PEDRO AYAMPUC

Departamento de Guatemala
Teléfax 6640 – 1380
E-mail: munispa@yahoo.com

Integración de los Préstamos:

Cuenta Contable	Descripción	Valor
2232-00-00-42-1501-0001	PERFORACION Y EQUIPAMIENTO DE POZO MECANICO COLONIA VISTA DE SAN LUIS /OBRAS DE INVERSION (BANRURAL)	Q. 11,420,846.93
2232-00-00-42-1524-0001	CONSTRUCCION DE MERCADO MUNICIPAL CABECERA MUNICIPAL Y MERCADO SAN LUIS (BANCO INMOBILIARIO)	Q. 982,000.00
2232-00-00-42-1501-0004	PAGO DE BONO 14 Y SUELDOS 2012 (BANRURAL)	Q. 148,048.90
2232-00-00-42-0161-0005	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE CALLES 2,013 (INFOM)	Q. 1,945,942.22
2232-00-00-42-0161-0006	POZOS MECANICOS SEG/RES. DE CRÉDITO # FIP-15-2014 (INFOM)	Q. 312,000.00

Se hace constar que la cuenta 2232 se regularizara en SICOINGL en el año 2,015, para consolidar el saldo real con estados de cuenta de los mismos.

NOTA NO. 12

TRANSFERENCIAS Y CONTRIBUCIONES DE CAPITAL RECIBIDAS (3111)

Las transferencias, corresponden a los recursos recibidos de entidades del sector público y privado, entre otros, con el fin de ejecutar proyectos. Las transferencias recibidas de Gobierno hacen referencia a los aportes que ha recibido por concepto de Iva-Paz, Situado Constitucional, Circulación de Vehículos, Petróleo y para Obras de Inversión provenientes del Consejo de Desarrollo.

Las transferencias de Capital ascienden a **Q. 114,599,050.20**; Ésta Cantidad representa saldos acumulados de ejercicios anteriores al 31 de Diciembre del 2014.

Las transferencias de capital recibidas ascienden a **Q. 22,479,991.36**; Ésta Cantidad representa saldo del ejercicio comprendido del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2014.

Por una Municipalidad Moderna al Servicio del Vecino





MUNICIPALIDAD SAN PEDRO AYAMPUC

Departamento de Guatemala
Teléfax 6640 – 1380
E-mail: munispa@yahoo.com

NOTA No. 13 RESULTADO DEL EJERCICIO (3112)

Esta cuenta representa el comportamiento de los Ingresos y Egresos durante el Ejercicio Fiscal 2,014; como resultado muestra un **Desahorro de la Gestión en el Ejercicio que asciende a (- Q. 629,646.23).**

NOTA No. 14 INGRESOS (5000)

Como se puede constatar en el Estado de Resultados, correspondiente al periodo comprendido del 01 Enero al 31 Diciembre del 2014, los Ingresos de funcionamiento ascienden a **Q. 8, 738,931.57.**

NOTA No. 15 GASTOS (6000)

En el Estado de Resultados referido correspondiente al periodo comprendido del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2,014. Los Gastos de Funcionamiento reflejan un monto de **Q. 9, 368,577.80.**


Roberto Amparo Aquino Catalán
Alcalde Municipal

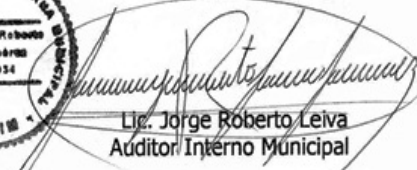



Eddy Emmanuel Pérez Salvador
Director DAFIM




Erik Alexander Morales Zavala
Encargado de Contabilidad




Lic. Jorge Roberto Leiva
Auditor Interno Municipal



Por una Municipalidad Moderna al Servicio del Vecino



6. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CONTROL INTERNO

Área Financiera

Hallazgo No. 1

Deficiente control de asistencia del personal

Condición

Al efectuar evaluación a la ejecución presupuestaria de egresos, al programa Actividades Centrales, renglón 011, 022 y 031 se determinó que la municipalidad, no cuenta con un libro de asistencia u otra clase de control de asistencia, el cual los empleados municipales no realizan sus registros correspondientes de entrada y salida a sus labores.

Criterio

El Acuerdo Interno No. 09-03, del Contralor General de Cuentas, Normas Generales de Control Interno Gubernamental, numeral 3.7, indica: "CONTROL DE ASISTENCIA, La máxima autoridad de cada ente público, debe dictar la política que permita establecer un adecuado control de asistencia para el personal. En cada ente público, se establecerán procedimientos para el control de asistencia que aseguren la puntualidad y permanencia en los sitios de trabajo de todos los servidores. El control se ejercerá por el jefe inmediato superior y por la unidad de personal, en concordancia con los sistemas diseñados para el efecto".

Causa

Incumplimiento a las normas establecidas para el control de personal, por parte de la secretaria Municipal.

Efecto

Riesgo que los empleados municipales no cumplan con sus respectivos horarios de trabajo, así mismo no se pueden comprobar la permanencia y puntualidad.

Recomendación

El concejo municipal debe girar instrucciones al Alcalde municipal para que se implemente un sistema de control adecuado para comprobar la asistencia de personal, estos a la vez cumplan con los horarios de trabajo y por ende con sus funciones.



Comentario de los Responsables

En Oficio No. DAM-04-0365-2014, de fecha, 27 de marzo de 2015, se notificó al responsable el hallazgo, dando audiencia para la presentación de comentarios y pruebas de desvanecimiento, a la cual no dio respuesta.

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo, en virtud de la ausencia de comentarios y pruebas de desvanecimiento por parte del responsable.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002, Artículo 39, reformado por el Artículo 67 del Decreto 13-2013, Numeral 18, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
SECRETARIO MUNICIPAL	WENCESLAO (S.O.N.) VASQUEZ MARROQUIN	16,000.00
Total		Q. 16,000.00

Hallazgo No. 2

Falta de firmas en documentos legales

Condición

De acuerdo a evaluación realizada al programa de Actividades Centrales, renglón presupuestaria 055 jubilado, correspondiente al periodo del 01 de enero al 31 de agosto del 2014, se determino que los beneficiarios no firmaron la planilla correspondiente.

Criterio

El Acuerdo 09-03, del Jefe de la Contraloría General de Cuentas, aprueba las Normas Generales de Control Interno Gubernamental, norma 1.2 “ESTRUCTURA DE CONTROL INTERNO. Es responsabilidad de la máxima autoridad de cada entidad pública, diseñar e implantar una estructura efectiva de control interno, que promueva un ambiente óptimo de trabajo para alcanzar los objetivos institucionales. Una efectiva estructura de control interno debe incluir criterios específicos relacionados con: a) controles generales; b) controles específicos; c) controles preventivos; d) controles de detección; e) controles prácticos; f) controles funcionales; g) controles de legalidad; y, h) controles de oportunidad, aplicados en cada etapa del proceso administrativo, de tal manera que se alcance la simplificación administrativa y operativa, eliminando o agregando controles, sin que se lesione la calidad del servicio.” Y la norma 1.6 “TIPOS DE CONTROLES.



Es responsabilidad de la máxima autoridad de cada entidad pública, establecer e implementar con claridad los diferentes tipos de control que se relacionan con los sistemas administrativos y financieros.

En el Marco Conceptual de Control Interno Gubernamental, se establecen los distintos tipos de control interno que se refiere a: Control Interno Administrativo y Control Interno Financiero, y dentro de estos, el control previo, concurrente y posterior. De conformidad con las Normas Generales de Control Interno Gubernamental. “DOCUMENTOS DE RESPALDO: Toda operación que realicen las entidades públicas, cualesquiera sea su naturaleza, debe contar con la documentación necesaria y suficiente que la respalde. La documentación de respaldo promueve la transparencia y debe demostrar que se ha cumplido con los requisitos legales, administrativos, de registro y control de la entidad; por tanto contendrá la información adecuada, por cualquier medio que se produzca, para identificar la naturaleza, finalidad y resultados de cada operación para facilitar su análisis.

Causa

Inexistencia de control por parte del Director de Administración Financiera Integrada Municipal, al no verificar que el beneficiario firme las planillas respectivas de conformidad a la recepción de lo pagado.

Efecto

Riesgo que en determinado momento el beneficiario pueda aducir no haber recibido los pagos por sueldos y otros beneficios.

Recomendación

El Alcalde Municipal debe girar instrucciones al Director de Administración Financiera Integrada Municipal, a efecto que se instruya al jefe de ejecución de pagos y que las planillas anteriormente descritas, sean firmadas por los beneficiarios al momento de pago.

Comentario de los Responsables

En Oficio No. DAM-04-0365-2014, de fecha, 27 de marzo de 2015, se notificó al responsable el hallazgo, dando audiencia para la presentación de comentarios y pruebas de desvanecimiento, a la cual no dio respuesta.

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo, en virtud de la ausencia de comentarios y pruebas de desvanecimiento por parte del responsable.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con Ley Orgánica de la Contraloría General



de Cuentas, Decreto 31-2002, Artículo 39, reformado por el Artículo 67 del Decreto 13-2013, Numeral 20, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
DIRECTOR AFIM TESORERO MUNICIPAL	EDDY ENMANUEL PEREZ SALVADOR	16,000.00
Total		Q. 16,000.00

Hallazgo No. 3

Deficiente archivo de documentos de respaldo

Condición

El área utilizada para el resguardo de los documentos de soporte de ingresos y egresos, cajas fiscales, movimiento de caja diario, acuerdos municipales, diversa correspondencia, no cumple con las normas administrativas y de control interno.

Criterio

El Acuerdo Interno No. 09-03, por el Jefe de la Contraloría General de Cuentas, Normas Generales de Control Interno Gubernamental, Normas de Aplicación General, numeral 1.1, Archivos, establece: "Es responsabilidad de máxima autoridad de cada entidad pública, emitir, con base en las regulaciones legales respectivas, las políticas administrativas para que en todas las unidades administrativas de la organización, creen y mantengan archivos ordenados en formas lógicas, definiendo su contenido, de manera que sea fácil localizar la información."

Causa

La municipalidad no cuenta con espacio físico adecuado y seguro para el resguardo de la documentación que respalda las operaciones financieras y los procesos administrativos correspondientes.

Efecto

Riesgo de exponer la documentación al robo, deterioro, incendio u otras causas en perjuicio de los intereses de la institución.

Recomendación

El concejo municipal debe girar instrucciones al Alcalde municipal para que se proceda a implementar un espacio físico para el resguardo de la documentación, que permita su acceso y archivo adecuado.

Comentario de los Responsables

En Oficio No. DAM-04-0365-2014, de fecha, 27 de marzo de 2015, se notificó al responsable el hallazgo, dando audiencia para la presentación de comentarios y



pruebas de desvanecimiento, a la cual no dio respuesta.

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo, en virtud de la ausencia de comentarios y pruebas de desvanecimiento por parte del responsable.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002, Artículo 39, reformado por el Artículo 67 del Decreto 13-2013, Numeral 18, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ALCALDE MUNICIPAL	ROBERTO AMPARO AQUINO CATALAN	30,000.00
Total		Q. 30,000.00

Hallazgo No. 4

Deficiencias en controles de almacén

Condición

Se comprobó que la municipalidad no ha implementado un efectivo control para establecer el ingreso, salida y existencia de los bienes, suministros y materiales adquiridos por la municipalidad, los cuales por su naturaleza tienen que ser objeto de control y resguardo por medio del almacén.

Criterio

El Manual de Administración Financiera Integrada Municipal -MAFIM-, Primera Versión, IV Modulo de Almacén, Numeral 1 Procedimientos para el Control de Almacén de Bienes y Suministros, Sub numerales **1.1 Almacén 1.1.1 Definición**, es el espacio físico en el cual se almacenan y se encuentran bajo custodia, materiales, útiles de escritorio, equipo, vehículos, maquinaria, mobiliario y otros bienes de consumo, que por su naturaleza, tienen que ser objeto de control y resguardo por medio del Almacén Municipal. **1.1.2 Responsable del Almacén**, el Almacén Municipal debe contar con un encargado, al que se le puede denominar Guardalmacén, quien será responsable de la custodia y control de todos aquellos bienes que por su naturaleza son sujetos de esta clase de control. En caso necesario, el Guardalmacén podrá contar con algún auxiliar, quien realizará las labores que le encomiende el Guardalmacén. **1.1.3 Dependencia Jerárquica**, el almacén de suministros dependerá jerárquicamente del jefe del área administrativa. **1.2 Disposiciones Generales**, las diferentes dependencias municipales, para solicitar bienes, materiales o suministros al almacén, deberán hacerlo por medio del formulario “Solicitud / entrega de Bienes”. Los interesados obtendrán del Guardalmacén el formulario “Solicitud / entrega de Bienes”, quien lo



entregará por medio de conocimiento, en el entendido de que si dicho formulario no es utilizado, será devuelto a Guardalmacén para su archivo. Al llenar el formulario "Solicitud / entrega de Bienes", en éste solo debe incluirse artículos que se encuentren en existencia en el almacén municipal. Por los bienes, materiales o suministros que no haya existencia en el almacén, se llenará, por parte del interesado, una "Solicitud / entrega de Bienes" y su trámite se ajustará a los procedimientos de autorización establecidos. El Guardalmacén para recibir e ingresar al almacén, utilizará el formulario Recepción de Bienes y Servicios. **1.3 Atribuciones del Guardalmacén**

1.3.1 Llenar el respectivo formulario "Recepción de Bienes y Servicios", al recibir de los proveedores los bienes, materiales o suministros, tomando como base la información de la factura y la orden de compra, firmará, sellará y obtendrá la firma de quien hace la entrega de los artículos. El original de la Recepción de Bienes y Servicios, será para el proveedor, para que sea agregado a la factura. **1.3.2** Trasladar a presupuesto la copia de la Recepción de Bienes y Servicios, para que se registre la etapa de devengado. **1.3.3** Entregar los bienes y/o artículos de consumo que le sean requeridos, con base a la Solicitud/Entrega de Bienes, la cual solo debe contener los bienes, materiales o suministros que hayan en existencia. **1.3.4** Colocar a la Solicitud/Entrega de Bienes un sello que diga "no hay existencia" y la entregará al interesado para que, éste su vez, lo entregue a compras. **1.3.5** Archivar adecuadamente la copia de la Recepción de Bienes y Servicios y el original de la Solicitud / Entrega de Bienes, cuando físicamente haya hecho entrega de los mismos. **1.3.6** Identificar y ubicar adecuadamente todos aquellos bienes que se encomienden para su custodia y control, de manera que se facilite su localización. **1.3.7** Controlar por medio de tarjetas numeradas y autorizadas, el ingreso, salida y existencia de los bienes y/o artículos, bajo su responsabilidad, tanto en unidades como en valores. **1.3.8** Enviar mensualmente a la tesorería o a la AFIM, por medio de conocimiento, las copias de Recepción de Bienes y Servicios. **1.3.9** Enviar mensualmente a la tesorería o a la AFIM, por medio de conocimiento, las copias de las Solicitudes / entrega de Bienes. **1.3.10** Archivar adecuadamente toda aquella documentación que tenga relación con los registros de almacén. **1.3.11** Otras que por la naturaleza del cargo le sean asignadas. **1.4 Reportes de Almacén** El Guardalmacén elaborará mensualmente, un detalle de las existencias de almacén debidamente valorizado y totalizado y lo enviará a la tesorería municipal, al cual adjuntará las copias respectivas Recepción de Bienes y Solicitudes y Entrega de Bienes/Servicios, al final de este reporte, se consignará la siguiente información:



Resumen del Movimiento de Almacén

Saldo anterior:	Q xxxx.xx
Ingresos del mes	<u>Q xxxx.xx</u>
Sub-total:	Q xxxx.xx
Egresos del mes	<u>Q xxxx.xx</u>
Saldo para el mes Siguiente.	Q xxx.xx
	=====

El saldo para el mes siguiente, tiene que quedar integrado, comprobándose por medio del detalle de bienes y/o artículos que se encuentran en existencia al finalizar el mes. Es parte de la rutina, la fecha y firma del Guardalmacén. Mientras se implanta en la municipalidad el SIAF MUNI, el tesorero debe llevar un libro en sistema de cuenta corriente, para registrar en forma global el movimiento de almacén, para el efecto, deberá verificar el movimiento de ingresos y salidas, tomando la información directamente de las copias de ingresos y salidas del almacén, que envía el Guardalmacén, adjunto al informe mensual. Que envía el Guardalmacén, adjunto al informe mensual.

Causa

Incumplimiento a la normativa de control interno, relacionada con el control del Almacén, por parte del Alcalde Municipal y Director de Administración Financiera Integrada Municipal.

Efecto

Riesgo de pérdida o uso inadecuado de los bienes, suministros y materiales adquiridos, al no existir un efectivo control interno que permita establecer el uso y destino de los mismos.

Recomendación

El Concejo Municipal, debe girar instrucciones al Alcalde Municipal, para que nombre a una persona en el puesto de Guardalmacén, debiendo el Director de Administración Financiera Integrada Municipal, establecer los procedimientos de control necesarios para garantizar la adecuada custodia y manejo de los bienes, suministros y materiales adquiridos por la municipalidad

Comentario de los Responsables

En Oficio No. DAM-04-0365-2014, de fecha, 27 de marzo de 2015, se notificó al responsable el hallazgo, dando audiencia para la presentación de comentarios y pruebas de desvanecimiento, a la cual no dio respuesta.

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo, en virtud de la ausencia de comentarios y pruebas de desvanecimiento por parte de los responsables.



Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002, Artículo 39, reformado por el Artículo 67 del Decreto 13-2013, Numeral 20, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ALCALDE MUNICIPAL	ROBERTO AMPARO AQUINO CATALAN	30,000.00
DIRECTOR AFIM TESORERO MUNICIPAL	EDDY ENMANUEL PEREZ SALVADOR	16,000.00
Total		Q. 46,000.00

HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CUMPLIMIENTO A LEYES Y REGULACIONES APLICABLES

Área Financiera

Hallazgo No. 1

Falta de Manuales de Clasificación de Puestos y Salarios

Condición

Como Resultado de las pruebas de control interno realizadas a la Municipalidad, se determinó que no se cuenta con un manual de Clasificación de Puestos y Salarios, en la sección de Recursos Humanos, que permita observar los puestos de trabajo, perfiles que deben cumplir los empleados y los salarios asignados a cada uno de acuerdo a la función, naturaleza y volumen de operaciones de cada puesto.

Criterio

El Acuerdo No. 03-09 del jefe de la Contraloría General de Cuentas, Normas Generales de Control Interno Gubernamental, Norma 3, NORMAS APLICABLES A LA ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL, Se refieren a los criterios legales, técnicos y metodológicos aplicables a cualquier institución pública, para que el sistema de administración de personal se defina y ajuste en función de los objetivos institucionales, para alcanzar eficiencia, efectividad, economía y equidad en las operaciones. Numeral 3.1 DETERMINACIÓN DE PUESTOS, Establece: “La máxima autoridad de cada ente público, debe dictar las políticas que permitan determinar la cantidad de puestos de trabajo necesarios. La cantidad de puestos de trabajo necesarios se determina en función del Plan Operativo Anual -POA-como base para la formulación de su presupuesto y 3.2 CLASIFICACIÓN DE PUESTOS, establece: “La máxima autoridad de cada ente público, debe dictar



las políticas que le permitan clasificar los puestos de acuerdo a las disposiciones legales correspondientes. Cada ente público para clasificar los puestos debe observar las disposiciones legales que le apliquen (Manual de Clasificación de Puestos y Salarios, Manual de Clasificaciones Presupuestarias, Circulares, etc.). Norma 1.10 Manuales de Funciones y Procedimientos.

Causa

Incumplimientos a las Normas de control Interno, por parte de las Autoridades Municipales en relación a Manuales de Clasificación de Puestos y Salarios.

Efecto

Riesgo de que se pueda contratar personas para puestos en los que no califican así como desarrollar actividades que no les corresponden.

Recomendación

El Concejo Municipal, debe girar instrucciones al Alcalde Municipal para que se proceda a gestionar la elaboración de los manuales de Funciones y Procedimientos del Recurso Humano, dictando las políticas que permitan clasificar los puestos de trabajo de acuerdo a las disposiciones legales correspondientes, tomando en consideración el perfil que cada empleado debe de poseer para ocupar un puesto de trabajo.

Comentario de los Responsables

En Oficio No. DAM-04-0365-2014, de fecha, 27 de marzo de 2015, se notificó al responsable el hallazgo, dando audiencia para la presentación de comentarios y pruebas de desvanecimiento, a la cual no dio respuesta.

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo, en virtud de la ausencia de comentarios y pruebas de desvanecimiento por parte de los responsables.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002, Artículo 39, reformado por el Artículo 67 del Decreto 13-2013, Numeral 3, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ALCALDE MUNICIPAL	ROBERTO AMPARO AQUINO CATALAN	3,750.00
CONCEJAL MUNICIPAL I	MARIO (S.O.N.) CATALAN JACINTO	5,700.85
CONCEJAL MUNICIPAL II	SIMEON (S.O.N.) SURET PIXTUN	5,700.85
CONCEJAL MUNICIPAL III	FREDY ARTEMIO TORRES BAUTISTA	5,700.85
CONCEJAL MUNICIPAL IV	OVIDIO DANIEL ORTIZ MONTERROSO	5,700.85
CONCEJAL MUNICIPAL QUINTO	WALTER LEONEL CARRILLO GONZALEZ	5,700.85
SINDICO MUNICIPAL I	MONICO (S.O.N.) HUIT PISTUN	5,700.85
SINDICO MUNICIPAL II	DEMETRIO (S.O.N.) PICHOLA GONZALEZ	5,700.85
Total		Q. 43,655.95



7. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR

Se dio seguimiento a las recomendaciones de la auditoría anterior correspondientes al ejercicio fiscal 2013, con el objeto de verificar su cumplimiento e implementación por parte de las personas responsables, estableciéndose que se le dio cumplimiento y se implementaron las mismas.

8. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERIODO AUDITADO

Los funcionarios y empleados responsables de las deficiencias encontradas, se incluyen en el desarrollo de cada hallazgo contenido en el presente informe.

No.	NOMBRE	CARGO	PERIODO
1	ROBERTO AMPARO AQUINO CATALAN	ALCALDE MUNICIPAL	01/01/2014 - 31/12/2014
2	MARIO CATALAN JACINTO	CONCEJAL MUNICIPAL I	01/01/2014 - 31/12/2014
3	SIMEON SURET PIXTUN	CONCEJAL MUNICIPAL II	01/01/2014 - 31/12/2014
4	FREDY ARTEMIO TORRES BAUTISTA	CONCEJAL MUNICIPAL III	01/01/2014 - 31/12/2014
5	OVIDIO DANIEL ORTIZ MONTERROSO	CONCEJAL MUNICIPAL IV	01/01/2014 - 31/12/2014
6	WALTER LEONEL CARRILLO GONZALEZ	CONCEJAL MUNICIPAL QUINTO	01/01/2014 - 31/12/2014
7	MONICO HUIT PISTUN	SINDICO MUNICIPAL I	01/01/2014 - 31/01/2014
8	DEMETRIO PICHOLA GONZALEZ	SINDICO MUNICIPAL II	01/01/2014 - 31/12/2014
9	WENCESLAO VASQUEZ MARROQUIN	SECRETARIO MUNICIPAL	01/01/2014 - 31/12/2014
10	EDDY ENMANUEL PEREZ SALVADOR	DIRECTOR AFIM TESORERO MUNICIPAL	01/01/2014 - 31/12/2014
11	RICARDO AUGUSTO REYES ARANA	DIRECTOR MUNICIPAL DE PLANIFICACION D.M.P	01/01/2014 - 31/12/2014
12	JORGE ROBERTO LEIVA JUAREZ	AUDITOR INTERNO	01/01/2014 - 31/12/2014



9. COMISIÓN DE AUDITORÍA

ÁREA FINANCIERA

Lic. ESLY GUILLERMO MOGOLLON ARCHILA
Coordinador Independiente

Lic. ISRAEL ERASMO MUÑOZ MORALES
Supervisor Gubernamental

GESTIÓN CONOCIDA POR:

De conformidad con lo establecido en el Decreto 31-2002 del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Artículo 29, los Auditores Gubernamentales nombrados son los responsables del contenido y efectos legales del presente informe, el Director y Subdirector únicamente firman en cumplimiento al proceso de oficialización que en ley corresponde.



INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA (ANEXOS)

Visión (Anexo 1)

Ser un municipio próspero y desarrollado, a través de la inversión de recursos en la prestación de servicios básicos: Salud, Educación e Infraestructura; con políticas municipales orientadas hacia la realización de una economía competitiva, basada en el estímulo de los principios y valores que permiten la integración de sus habitantes con unidad generadora del desarrollo.

Misión (Anexo 2)

Somos una entidad autónoma que promueve el desarrollo del municipio a través de actividades económicas, sociales, culturales, ambientales, educativas y deportivas, las cuales contribuyen a mejorar la calidad de vida de los vecinos de éste municipio, además mejorar la prestación e implementación de servicios, así como la generación de oportunidades mediante la creación de programas que permitan la participación de los habitantes, reafirmando el compromiso con el municipio para lograr el desarrollo integral.

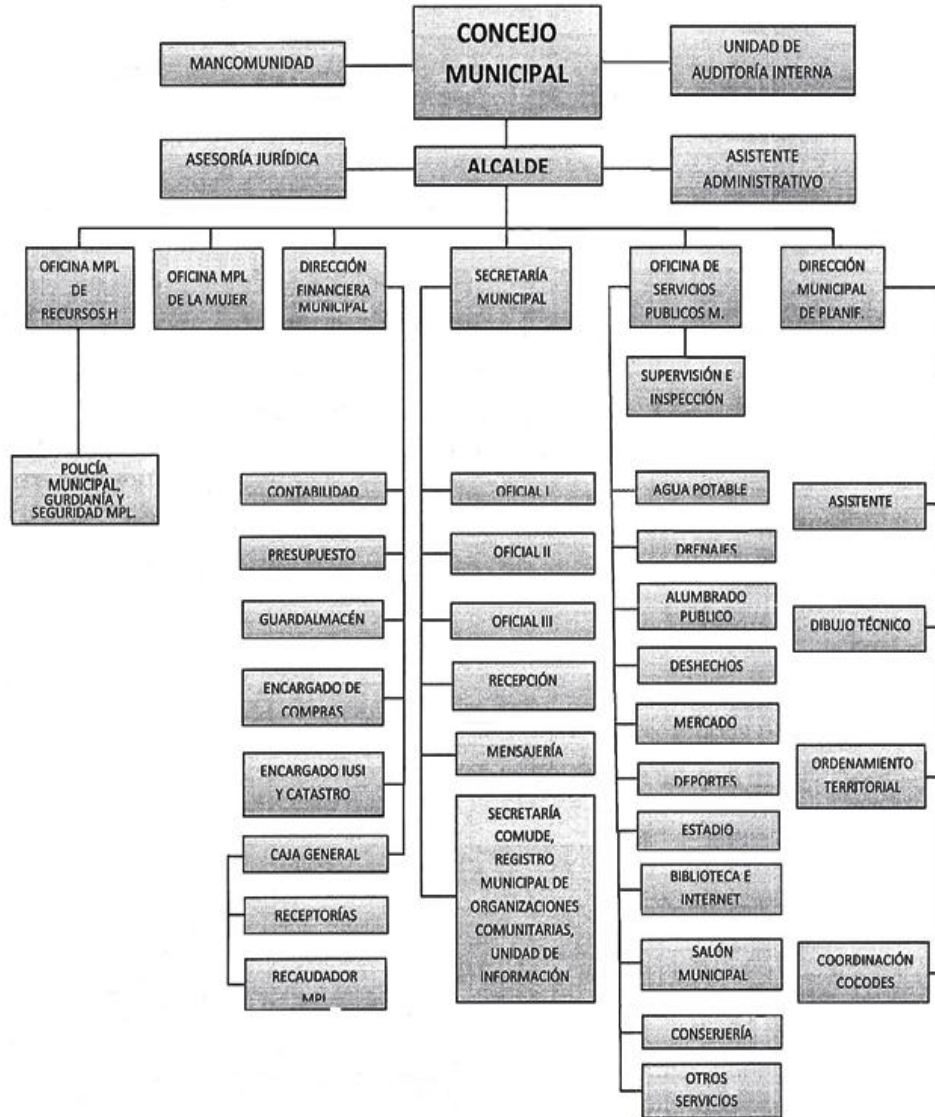


Estructura Orgánica (Anexo 3)



**MUNICIPALIDAD DE
SAN PEDRO AYAMPUC**
Departamento de Guatemala
Telefax 6640 – 1180

ORGANIGRAMA DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO AYAMPUC



Reporte de Ejecución de Obras Realizadas por Contrato por Fuente de Financiamiento (Anexo 4)

MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO AYAMPUC DEL DEPARTAMENTO DE GUATEMALA
 REPORTE DE EJECUCIÓN DE OBRAS POR CONTRATO
 DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
 (Cifras expresadas en quetzales)

No.	SMIP	NOMBRE Y UBICACIÓN DE LA OBRA	No. DE CONTRATO	FECHA DEL CONTRATO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONTRATISTA	FECHA DE INICIO	FECHA FINALIZACIÓN	MONTO DEL CONTRATO	EJECUCIÓN DEVENGADA DE EJERCICIOS ANTERIORES	EJECUCIÓN DEVENGADA DE EJERCICIO 2014	AVANCE FINANCIERO TOTAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014		% DE AVANCE FÍSICO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
												VALOR	%	
1	100	Mejoramiento Instalaciones Deportivas y Recreativas, Estadio Cabecera Municipal de San Pedro Ayampuc	14-2013	14/08/2013	31-0101-0004	MARBSA, Constructora S. A.	26/08/2013	29/01/2014	499,600.62	312,599.85	187,000.77	499,600.62	100.00	100.00%
2	101	Construcción Sistema Alcantarillado Saneamiento Paso I, Aldea San José Nachauil, San Pedro Ayampuc.	13-2013	14/08/2013	31-0101-0004	Constructores Loma de los Vados.	03/09/2013	29/01/2014	1,498,707.50	0.00	1,498,707.50	1,498,707.50	100.00	100.00%
3	102	Ampliación Escuela Primaria Aldea San Antonio El Angel, San Pedro Ayampuc.	12-2013	14/08/2013	31-0101-0004	Constructores de Negocios Nacionales	05/09/2013	30/01/2014	497,729.59	0.00	497,729.59	497,729.59	100.00	100.00%
4	104	Construcción Calle Colonia Altos de lo de Reyes, San Pedro Ayampuc.	15-2013	14/08/2013	31-0101-0004	Accos y Proyecciones	04/09/2013	31/01/2014	999,812.66	0.00	999,812.66	999,812.66	100.00	100.00%
5	103	Ampliación Instituto Básico Aldea El Carrizal, San Pedro Ayampuc.	11-2013	14/08/2013	31-0101-0004	Carreteras y Casas, S. A.	05/09/2013	30/01/2014	498,703.12	0.00	498,703.12	498,703.12	100.00	100.00%
6	105	Construcción Puesto(1) Camión El Centro, San Pedro Ayampuc.	16-2013	14/08/2013	31-0101-0004	Equival. S. A.	20/09/2013	12/11/2014	1,498,000.00	0.00	1,498,000.00	1,498,000.00	100.00	100.00%
7	106	Mejoramiento Puente Vehicular Aldea San Antonio El Angel, San Pedro Ayampuc.	18-2013	25/09/2013	31-0101-0004	Siesco	29/10/2013	12/11/2014	1,000,000.00	0.00	1,000,000.00	1,000,000.00	100.00	100.00%
8	107	Construcción de Puente Vehicular Aldea El Guapinol, San Pedro Ayampuc.	21-2013	13/11/2013	31-0101-0004	Equilmon, S. A.	20/11/2013	18/07/2014	1,499,979.82	0.00	1,499,979.82	1,499,979.82	100.00	100.00%
9	96	Construcción Gaviones Camino Hacia Aldea San José Nachauil, San Pedro Ayampuc.	20-2013	28/10/2013	42-0161-0005	Incoms	08/11/2013	28/09/2014	496,396.96	465,374.03		465,374.03	93.75	100.00%
10	92	Mejoramiento de Carreteras de Terratenis, Col. Vistas de San Luis, hacia Aldea El Carrizal, San Pedro Ayampuc.	22-2013	12/12/2013	42-0161-0005	Carreteras y Casas, S. A.	16/12/2013	06/02/2014	374,000.00	280,500.00		374,000.00	100.00	100.00%
11	95	Mejoramiento Sistema De Agua Potable, Municipio de San Pedro Ayampuc 2013	23-2013	12/12/2013	42-0161-0005	MANUTENIMIENTO Y SERVICIOS HIDRAULICOS, S. A.	18/12/2013	10/02/2014	897,000.00	683,962.50	213,037.50	897,000.00	100.00	100.00%
12	93	Construcción Muro de Gaviones Camino Hacia Aldea Peraca, San Pedro Ayampuc.	02-2014	15/01/2014	42-0161-0005	Mega Proyectos de Guatemala.	29/01/2014	22/05/2014	947,145.00	0.00	947,145.00	947,145.00	100.00	100.00%
13	91	Mejoramiento Carreteras De Terraceria Cabezera Municipal, San Pedro Ayampuc.	01-2014	06/01/2014	42-0161-0005	Constructora Roza	20/01/2014	28/03/2014	197,184.31	0.00	197,184.31	197,184.31	100.00	100.00%
14	95	Mejoramiento Sistema de Agua Potable, Municipio de San Pedro Ayampuc.	11-2014	14/05/2014	42-0161-0005	J.L. Diseños Y Construcciones.	22/05/2014	08/10/2014	527,620.00	0.00	527,620.00	527,620.00	100.00	100.00%
15	115	Construcción pozos(1) Aldea El Tizate, San Pedro Ayampuc.	13-2014	28/08/2014	31-0101-0005	Equival. S. A.	25/09/2014	en proceso	1,500.00	0.00	0.00	300,000.00	20.00	50.00%
16	116	Construcción calle pavimentada Aldea Peraca, San Pedro Ayampuc.	14-2014	19/09/2014	31-0101-0006	CORNAPESSO, S.A	29/09/2014	en proceso	1,099,746.23	0.00	0.00	219,949.24	20.00	75.00%
17	117	Construcción Calle Pavimentada Colonia Altos de Santa Maria, San Pedro Ayampuc.	15-2014	19/09/2014	31-0101-0007	SERICONG	29/09/2014	en proceso	1,099,301.23	0.00	0.00	219,960.24	20.00	20.00%

Lugar y fecha: SAN PEDRO AYAMPUC, 05 DE FEBRERO DEL AÑO 2015



E. GABRILO CATALAN JACINTO
ALCALDE MUNICIPAL ENCARGADO



F. BICARIO GONZALEZ ARANA GOL-7338
DIRECTOR MUNICIPAL DE PLANEACION



E. EDDY EMBAJUEL PEREZ SALVADOR
DIRECTOR DE OBRAS

Reporte de Ejecución de Obras realizadas por Administración (Anexo 5)

MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO AYAMPUC, DEL DEPARTAMENTO DE GUATEMALA
 EJECUCIÓN DE OBRAS POR ADMINISTRACIÓN
 DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2.014
 (Cifras expresadas en quetzales)

No.	CODIGO SMP	NOMBRE Y UBICACIÓN DE LA OBRA	ACTA DE AUTORIZACIÓN DE LA OBRA	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	CONTRATO MUNICIPAL	CONTRATISTA	FECHA DE INICIO	FECHA FINALIZACIÓN	COSTO AUTORIZADO TOTAL DE LA OBRA	ANTICIPO AUTORIZADO 20%	EJECUCIÓN DEVENGADA EJERCICIOS ANTERIORES	EJECUCIÓN DEVENGADA EJERCICIOS 2.014	AVANCE FINANCIERO TOTAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2.014		% DE AVANCE FÍSICO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2.014
													VALOR	%	
1	96	Construcción Gaviones Camino Hacia Aldea San José Nacahuil, San Pedro Ayampuc	34-2013	42-0161-0005	20-2013	Incoms	08/11/2013	28/03/2014	496,398.96	99,279.79	465,374.03	0.00	465,374.03	93.75	100.00%
2	92	Mejoramiento de Carreteras de Terracería, Col. Vistas de San Luis, Hacia Aldea El Carrizal, San Pedro Ayampuc	34-2013	42-0161-0005	22-2013	Carreteras y Casas, S. A.	16/12/2013	06/02/2014	374,000.00	74,800.00	280,500.00	93,500.00	374,000.00	100.00	100.00%
3	95	Mejoramiento Sistema De Agua Potable, Municipio de San Pedro Ayampuc 2013	34-2013	42-0161-0005	23-2013	MANUTENIMIENTO Y SERVICIOS HIDRAULICOS, S. A.	18/12/2013	10/02/2014	897,000.00	179,400.00	683,962.50	213,037.50	897,000.00	100.00	100.00%
4	93	Construcción Muro de Gaviones Cambio Hacia Aldea Petica, San Pedro Ayampuc.	34-213	42-0161-0005	02-2014	MEGAPROYECTOS DE GUATEMALA	27/01/2014	28/05/2014	947,345.00	189,469.00	0	947,145.00	947,145.00	100.00	100.00%
5	91	Mejoramiento Carreteras De Terracería Callejera Municipal, San Pedro Ayampuc.	34-2013	42-0161-0005	01-2014	CONSTRUCTORA ROSA	17/01/2014	18/03/2014	197,184.31	39,436.86	0	197,184.31	197,184.31	100.00	100.00%
6	95	Mejoramiento Sistema de Agua Potable, Municipio de San Pedro Ayampuc.	34-2013	42-0161-0005	11-2014	J.L. DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES	21/05/2014	20/08/2014	527,620.00	105,524.00	-	527,620.00	527,620.00	100.00	100.00%

NOTA: EN EL PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2.014, SE HACE CONSTAR QUE EXISTEN REGISTROS DE OBRAS REALIZADAS POR ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, CON FONDOS PROVENIENTES DE PRESTAMO OTORGADO POR EL INCOM PARA OBRAS DE INVERSIÓN.

Lugar y fecha: SAN PEDRO AYAMPUC, 05 DE FEBRERO DEL AÑO 2.015

[Firma]
 F. RICARDO FERRER ZAVAJADOR
 DIRECTOR DE DAPM

[Firma]
 F. RICARDO FERRER ZAVAJADOR
 DIRECTOR MUNICIPAL DE PLANIFICACION

[Firma]
 F. MARIO CATALAN JACINTO
 AUDITOR INTERNO MUNICIPAL EN FUNCIONES



Reporte de Ejecución de Proyectos de Inversión Social (Activo Intangible) (Anexo 6)

MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO AYAMPUC, DEL DEPARTAMENTO DE GUATEMALA
EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN SOCIAL (ACTIVO INTANGIBLE)
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2,014
(Cifras expresadas en quetzales)

No.	CODIGO SMI/EMP	NOMBRE Y UBICACIÓN DE LA OBRA	ACTA DE AUTORIZACIÓN DE LA OBRA	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	CONTRATISTA	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN	COSTO AUTORIZADO TOTAL DE LA OBRA	EJECUCIÓN DIVENDADA EJERCICIOS ANTERIORES	EJECUCIÓN DIVENDADA EJERCICIO 2,014	AVANCE FINANCIERO TOTAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2,014		% DE AVANCE FINICO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2,014
											VALOR	%	
1	142756 / 108	MEJORAMIENTO CALLE 8, AMPLIACION INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS Y RED	49-2013	21-0101-0001, 29-0101-0002, 31-0151-0002	DIFERENTES PROVEEDORES	01/01/2014	31/12/2014	875,000.00		716,938.89	716,938.89	81.54	
2	146599 / 109	MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE Y DRENAJE DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO AYAMPUC	49-2013	21-0101-0001, 22-0101-0001, 29-0101-0001	DIFERENTES PROVEEDORES	01/01/2014	31/12/2014	9,299,302.00		8,134,730.56	8,134,730.56	86.23	
3	146642 / 110	RECREACION MUNICIPIO DE SN PEDRO AYAMPUC	49-2013	21-0101-0001, 31-0151-0002	DIFERENTES PROVEEDORES	01/01/2014	31/12/2014	186,488.00		164,516.48	164,516.48	88.21	
4	146590 / 111	SEGUIMIENTO PROGRAMAS EDUCATIVOS MUNICIPIO DE SAN PEDRO AYAMPUC	49-2013	22-0101-0001	DIFERENTES PROVEEDORES	01/01/2014	31/12/2014	283,000.00		238,764.28	238,764.28	84.37	
5	153995 / 112	MEJORAMIENTO POZOS(S) MECÁNICO ESCUELA REGIONAL, SAN PEDRO AYAMPUC	26-2014	42-0161-0006	CABRERA Y CABRERA, HUGO, LEONEL. NET 5407967. ZONA HIDROLÓGICA, S.A. INT-CONSTRUCTORA ARENAS VILLA MAYOR, S.A. INT-TRINSTELE	02/07/2014	31/12/2014	120,309.00		57,651.00	57,651.00	100.00	
6	153997 / 113	MEJORAMIENTO POZOS(S) MECÁNICOS COL. LA LEYENDA, COL. VISTAS DE SN LUIS, COL. ALTOS STA MARIA, ALDEA LO DE REYES Y LA LAGUNILLA	26-2014	42-0161-0006	OSCAR GARCIA, JUAN, CONSTRUCTORA ARENAS VILLA MAYOR, S.A. INT-TRINSTELE	02/07/2014	31/12/2014	279,691.00		99,337.00	99,337.00	100.00	
TOTAL										10,411,938.01			

NOTA: EN EL PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE AGOSTO DEL AÑO 2,014, SE HACE CONSTAR QUE LOS SMI/EMP 108 AL 111, ESTAN IDENTIFICADOS EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE EGRESOS DEL AÑO 2014, COMO PROYECTO - ACTIVIDAD, POR LO QUE VIENEN A FORMAS PARTE DEL ACTIVO INTANGIBLE DE LA MUNICIPALIDAD PARA EL PERIODO 2014.

Lugar y Fecha: San Pedro Ayampuc, 22 de Octubre del año 2,014

F. EDDY ENRIQUE PEREZ SALVADOR
DIRECTOR DE DATIM

F. RICARDO V. ARRANZANO COL. 7338
DIRECTOR MUNICIPAL DE PLANIFICACION

F. MARIO CATALAN JACINTO
AUDITOR GENERAL MUNICIPAL EN FUNCIONES